

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Sanidad y Política Social

Servicio Murciano de Salud

6354 Anuncio por el que se notifica a doña Encarnación Martínez Pina, con DNI.: X2445239V, que se ha intentado a través de la Bolsa de Trabajo del Servicio Murciano de Salud en varias ocasiones ofrecerle un nombramiento de naturaleza temporal para prestar servicios de Médico de Familia de Atención Primaria, sin que haya sido posible contactar con el citado interesado en el n.º de teléfono consignado en la instancia, y se le concede un plazo de dos días para ponerse en contacto y comunicar su n.º de teléfono.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al haber resultado infructuosos los intentos de notificación efectuados hasta el momento, se notifica a D.ª Encarnación Martínez Pina, cuyo último domicilio conocido se sitúa en Los Garres (Murcia), que la falta de aceptación del nombramiento que le fue ofrecido es motivo de exclusión de la Bolsa de Trabajo, salvo que concurra alguno de los motivos previstos en el art. 16.1 de la Orden de 12 de noviembre de 2002 de la Consejería de Sanidad y Consumo, y se le concede un plazo de dos días a contar a partir del día siguiente al de su notificación, para ponerse en contacto y comunicar su número de teléfono.

Y para que conste y sirva de notificación legal, al mismo tiempo se practica la presente notificación mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, tal y como establece el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La correspondiente Notificación obra en el Servicio Selección de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, sita en C/ Central, 7-Edf. Habitamia I de Espinardo (Murcia), donde el interesado podrá comparecer para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Murcia, 14 de abril de 2014.—El Director General de Recursos Humanos, P.D. Resolución de 12-02-2007 (BORM de 22-03-2007), Pedro Luis Zaragoza Vivo.